

SEGUNDA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MYPE PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ATENCIÓN DE LA DEMANDA DEL COMANDO DE
SALUD DEL EJÉRCITO DEL PERÚ – MINISTERIO DE DEFENSA EN EL MARCO DEL D.U. N°
075–2020

Conforme a lo estipulado en las BASES PARA LA SELECCIÓN DE MYPE PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ATENCIÓN DE LA DEMANDA DEL COMANDO DE SALUD
DEL EJÉRCITO DEL PERÚ – MINISTERIO DE DEFENSA EN EL MARCO DEL D.U. N° 075–2020
cumple con publicar la absolución de consultas de MYPE presentadas

CONSULTA N°01:

“Estimado señores, buenos días

En las Bases, capítulo 6, Personal mínimo por tipo de empresa; indican 5 años como
mínimo de experiencia para el Maestro del Acero/Carpintero; pero en el anexo 02
indican Jefe de Taller: mínimo 2 años de experiencia.

¿Cuál es la que vale?”

RESPUESTA. –

El requisito solicitado es 5 años de experiencia como mínimo para el Maestro de
Acero/Maestro Carpintero/jefe de Taller, el cual se constatará mediante certificados de
trabajo que evidencien el tiempo de permanencia en tal calificación; o en su defecto una
declaración jurada simple emitida por la empresa participante que evidencie la
experiencia mencionada.

CONSULTA N°02

“Estimado señores,

En la página 12 de las bases indica que la vigencia de poder no podrá ser mayor a 15
días, pero en otras convocatorias es de 30 días, por favor confirmar.”

RESPUESTA. -

La Vigencia de Poder o Certificado Literal a presentar deberá tener una antigüedad no
mayor a 30 días para el caso de personas jurídicas.

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

